



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCION DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DEL DIRECTOR GENERAL
DE PLANIFICACION DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER, POR
PROMOCION INTERNA INDEPENDIENTE, 5 PLAZAS DE LA CATEGORIA
DE TÉCNICO/A DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se convoca a los opositores a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo previsto en la Base cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el martes, día 7 de febrero de 2023, a las 16 horas, en las dependencias de Madrid Talento, situadas en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 32.

Los aspirantes admitidos habrán de presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANTONIO CORREA BELLO - JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS GENERALES
URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/01/2023 12:00:29
CSV : 14QD3G8SILNBMCTL



14QD3G8SILNBMCTL



Igualmente se indica que, para la realización del ejercicio, los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material por lo que los aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de examen. El sonido de un teléfono móvil por cualquier motivo (llamada, mensaje, whatsapp, alarma...) aunque esté apagado, dará lugar a la expulsión del opositor de la sala de examen y a su exclusión del proceso selectivo.
- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
- Portar o utilizar relojes inteligentes.
- El uso de tapones para los oídos.
- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la sala de examen.
- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados/autorizados por el órgano de selección o por las Bases Específicas.
- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la sala y quedará excluido del proceso selectivo.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANTONIO CORREA BELLO - JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS GENERALES
URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/01/2023 12:00:29
CSV : 14QD3G8SILNBMCTL



14QD3G8SILNBMCTL



En todo momento y siguiendo las recomendaciones de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid se deberán respetar las siguientes medidas generales:

De conformidad con apartado noveno de la Orden 1244/2021, de 1 de octubre, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, no podrán acceder al lugar de realización del ejercicio aquellas personas consideradas caso confirmado con infección activa y las consideradas como contacto estrecho de un caso confirmado que deban seguir indicaciones de aislamiento o cuarentena señalada desde los dispositivos asistenciales o de salud pública.

Asimismo, no se permitirá la entrada de acompañantes de los aspirantes a las instalaciones donde va a tener lugar el ejercicio.

Se deberá respetar la distancia de seguridad de 1,5 metros con otros aspirantes con ocasión de la entrada al lugar de realización del ejercicio y salida del mismo.

De conformidad con el apartado 8.5 de la Orden 1244/2021 de 1 de octubre, es recomendable que los aspirantes acudan provistos de mascarilla, preferentemente quirúrgica o con protección FFP2 que no esté provista de válvula de exhalación.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto a distancia de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, esperas de turno, etcétera, rogando la máxima colaboración.

Se evitarán grupos o aglomeraciones y se deberá ocupar únicamente la mesa de examen que indique el Tribunal o personal de apoyo.



Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANTONIO CORREA BELLO - JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS GENERALES
URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/01/2023 12:00:29
CSV : 14QD3G8SILNBMCTL





Durante el desarrollo del ejercicio, deberá situar el documento de identificación en la esquina superior izquierda de la mesa, que debe estar visible en todo momento.

El aspirante solo podrá tener sobre la mesa de examen, además del documento de identificación, un bolígrafo azul o negro, una botella de agua sin etiqueta y un reloj no inteligente. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el lugar de examen de manera ordenada lo más rápido posible, evitando cualquier tipo de aglomeración, conversación o contacto con otros aspirantes.

Firmado electrónicamente

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Antonio Correa Bello



Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANTONIO CORREA BELLO - JEFE DE UNIDAD DE ASUNTOS GENERALES
URL de Verificación: https://servpub.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 25/01/2023 12:00:29
CSV : 14QD3G8SILNBMCTL

